

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3593 /

RETIRO, 20 NOV. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Públicas" Artículos N° 53, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**CONSIDERANDO**

Que la Comuna de Retiro no cuenta con Médicos especialistas, teniendo la necesidad de atender Alumnos de diferentes Establecimientos Educativos para el Programa de Integración Escolar.

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **Srta. PAOLA ANGELICA VILLALOBOS RIOS**, C.I. N°16.538.172-6, Psicóloga del D.A.E.M, la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de evaluación Médica de los Alumnos del Colegio Robinson Cabrera Beltrán y Liceo Guillermo Marín L. el día 26 de Noviembre del presente año en la Comuna de Parral, esto incluye Combustible.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03

"Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 ítem 011 asignación 999 otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MIGUEL BUENO FUENTES**  
Jefe del DAEM



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesada